



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROMOTOR/A PARA LA CREACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES DE AHORROS Y PRÉSTAMOS COMUNITARIAS (VSLA)

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad.

CARE inicia su trabajo en Ecuador en 1962. Por sesenta años, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

Actualmente CARE tiene una estrategia programática que cuenta con cuatro programas: a) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres b) Sociedades saludables y empoderadas, y c) Sociedades democráticas, inclusivas e interculturales, y, d) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género. En el marco de este último programa CARE busca ampliar sus acciones para la creación y seguimiento a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos de Aldea VSLA¹

CARE Ecuador ha implementado el modelo Village Savings and Loan Association (VSLA) durante los últimos 10 años. Sin embargo, a partir de 2018 se ha impulsado la creación de estos grupos de ahorro con el propósito de contribuir al empoderamiento económico de las mujeres, mejorar sus microempresas y promover la cohesión social, fomentar la creación de empresas y ofreciendo seguridad financiera a quienes ya comenzaron a generar ingresos. Esto será especialmente útil para aquellos destinatarios que no pueden acceder a capital semilla o préstamos.

CARE ha compartido la metodología VSLA con sus socios implementadores, y a través de ellos se han conformado VSLA, esto ha fortalecido sus capacidades y ha contribuido a ampliar su cobertura a un mayor número de personas que acceden a estos espacios

Como parte de la estrategia de respuesta y recuperación a la población refugiada y migrante y sus comunidades de acogida en las áreas de intervención, CARE impulsa la conformación de grupos de ahorro y crédito bajo la metodología de VSLA en emergencias impulsada por CARE International.

¹ En 2018, CARE lanzó una estrategia de 12 años para ampliar sus Asociaciones de Ahorro y Préstamo de Aldeas (VSLA), con el objetivo de ayudar a 50 millones de mujeres y niñas, y 65 millones de personas en general, a formar grupos de ahorro para 2030. Los grupos de ahorro son grupos autogestionados de 15 a 25 personas que se reúnen regularmente para guardar su dinero en un espacio seguro, acceder a pequeños préstamos y obtener un seguro de emergencia. De cara al 2030, CARE cree que escalar las VSLA y apoyar a los miembros de las VSLA para que persigan sus objetivos puede tener un impacto sustancial en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030.



OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo general: Implementar y dar seguimiento a las Asociaciones de Ahorros y Préstamos Comunitarias que se conformen en el marco de los Programas de CARE en Ecuador, de manera directa y a través de socios e instituciones interesadas en replicar la metodología, desde mayo 2023 hasta diciembre 2024

Objetivo Específico:

Sensibilizar a organizaciones públicas, privadas y del sector económico popular y solidario sobre la metodología VSLA y capacitar a los equipos técnicos en territorio para la implementación de la metodología promovida por CARE.

Realizar el monitoreo y seguimiento a las cajas de ahorro y crédito conformadas a nivel nacional.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

1. Capacitar y acompañar a los socios locales de CARE en el fortalecimiento de sus capacidades para la creación y seguimiento a las VSLA.
2. Apoyar al personal de CARE y sus socios en la implementación y seguimiento del proceso de formación de grupos de ahorro a nivel comunitario, conformados bajo la metodología de los VSLA a nivel nacional.
3. Socialización y sensibilización sobre la metodología VSLA a organizaciones públicas, privadas y del sector popular y solidario para su posterior implementación.
4. Implementar VSLA en los territorios de intervención de CARE asignados y acompañarlos hasta su etapa de madurez.
5. Realizar un plan y cronograma de trabajo para la formación, capacitaciones, monitoreo y cierre de ciclo de los grupos de ahorro conformados con la metodología VSLA.
6. Contribuir con el equipo de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje de CARE Ecuador para asegurar el ingreso de datos, análisis de requerimientos de información para el proceso de MEAL.
7. Garantizar que CARE y la coordinación del proyecto VSLA cuente con información programática cualitativa y cuantitativa actualizada de las actividades y metas que están bajo su responsabilidad.
8. Promover y realizar procesos sistemáticos de rendición de cuentas a participantes, socios y aliados a su cargo.
9. Contribuir con los informes de seguimiento e informes finales del Proyecto VSLA, bajo los lineamientos requeridos por la coordinación del proyecto.
10. Las demás actividades relacionadas a la consecución del proyecto y en atención a las solicitudes de la coordinación del proyecto, programa y de la Dirección de País.

Además, como parte del proceso de las actividades diarias, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

- a) **Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.

- b) **Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- c) **Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- d) **Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).
- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- h) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

PERFIL REQUERIDO PARA EL PUESTO

Nivel académico: Poseer título Universitario o egresado en las siguientes carreras: Ciencias Sociales, Administración de Empresas, Agronomía, Economía o afines.

Experiencia: Por lo menos un (1) año de experiencia en la implementación de grupos solidarios, grupos de ahorro y crédito, cajas comunitarias u otra clase de estructura financiera local. Esta experiencia puede ser en la aplicación de la metodología con población local o migrante.



Habilidades y destrezas: El Profesional deberá poseer:

- Conocimiento en la gestión de proyectos de desarrollo
- Capacidad de relacionarse
- Orientación al cumplimiento de resultados
- Enfoque de servicio
- Facilidad para realizar entrenamientos y capacitaciones
- Conocimiento y manejo de equipos informáticos
- Manejo óptimo de programas de Microsoft Office (completo).
- Licencia de Conducir (tipo B, C, D o E) - deseable

Coordinación Interna: El/la profesional deberá estar dispuesto a trabajar en estrecha coordinación con todo el staff de los proyectos de CARE Ecuador, así como otro personal técnico y administrativo. La posición está bajo la supervisión de la Coordinación del Proyecto VSLA en Ecuador.

Coordinación y relaciones inter-institucionales: El/la profesional deberá apoyar en mantener excelentes relaciones con organizaciones socias, donantes, gobierno nacional y autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

Modalidad de contratación: El/la Profesional será contratado bajo la modalidad de contrato de trabajo por Obra Cierta por tiempo definido (20 meses), de acuerdo con el Código Laboral Ecuatoriano vigente.

Duración de las relaciones laborales: El período establecido para contratación será hasta diciembre 2024, iniciando entre el 8 y 15 de mayo 2023) Las personas interesadas en postular, deberán tener disponibilidad para incorporarse al puesto en esa fecha.

Lugar de trabajo: El/la Profesional tendrá como base para sus funciones, cualquiera de los siguientes cantones: Ibarra, Otavalo, Cotacachi – provincia de Imbabura. Sin embargo, debe estar dispuesto a movilizarse a nivel nacional. En caso de fuerza mayor el lugar sede de trabajo podría ser modificado durante el período de contratación. Para el desplazamiento a las áreas de intervención del proyecto, fuera de la zona de intervención de la oficina de CARE asignada, se proporcionará la movilización necesaria por cualquier medio de transporte, así como el alojamiento y alimentación respectiva.

POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar su CV detallado, adjuntando una **Carta de Motivación en la cual explique las razones por las que aplica a la posición, así como su aspiración salarial** <https://es.surveymonkey.com/r/QF9SQS6> en la convocatoria hasta el viernes 29 de abril 2023.